

CANDIDATURA: 0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E**ASUNTO: Notificación de la decisión de aprobación del Comité de Gestión del POCTEP**

Estimado/a Señor/a:

El Comité de Gestión del INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en su reunión del 28/03/2019 en Madrid, acordó la concesión de una ayuda FEDER de 1.992.799,47 euros al proyecto 0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E, presentado a la Segunda Convocatoria, del cual la entidad que usted representa es Beneficiario Principal.

A continuación se detallan las condiciones de aprobación del proyecto, incluyendo el cuadro financiero del mismo con la distribución entre los distintos beneficiarios y las fechas de inicio y fin.

Para la aceptación de la decisión de aprobación, es necesario que se produzca la firma del Acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Beneficiario Principal. A tal efecto, debe revisar el documento que se encuentra en el sistema Cooperar 2020 (Candidaturas > Acuerdo AG-BP) y proceder a la firma digital del mismo en un plazo máximo de 10 días hábiles (contados a partir del envío de la presente notificación). El no cumplimiento del plazo establecido (10 días hábiles) implica la anulación automática de la Decisión del Comité de Gestión que aprobó el proyecto. A título informativo y para facilitar una mejor comprensión del texto en portugués, en la web del Programa (www.poctep.eu) está disponible una traducción del Acuerdo.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo en relación con la documentación que forma parte del mismo, es necesario que se remita a la Secretaría Conjunta (SC) por correo electrónico (proyectos@poctep.eu) el Acuerdo entre Beneficiarios, firmado por todos los beneficiarios. El modelo y las instrucciones para su cumplimentación se encuentran disponibles en la página web del Programa (www.poctep.eu > Interreg 2014-2020 > Gestión de proyectos > Instrucciones para la firma de los Acuerdos).

Por otra parte, en el caso de que en su proyecto alguno de los beneficiarios esté sujeto a ayuda de minimis, deberá remitir también a la SC por correo electrónico la declaración de minimis debidamente firmada con fecha actual.

En caso de precisar cualquier aclaración en relación con la firma del Acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Beneficiario Principal y/o el Acuerdo entre Beneficiarios, no dude en ponerse en contacto con la SC, bien por correo electrónico, bien por teléfono (924.20.59.58).

Una vez comprobada la adecuación del Acuerdo a la Decisión adoptada, la Autoridad de Gestión procederá también a la firma digital del mismo, considerándose entonces el proyecto definitivamente aprobado.

Reciba un cordial saludo,

La Autoridad de Gestión del POCTEP 2014-2020

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CANDIDATURA	
CÓDIGO CANDIDATURA	0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E
ACRÓNIMO	GLOBALTUR_EUROACE
TÍTULO	Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la EUROACE
ÁREA DE COOPERACIÓN	4 - CENTRO- EXTREMADURA- ALENTEJO
EJE	3 - Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales

OBJETIVO TEMÁTICO	6 - Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	6C - Conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE6C - Proteger y valorizar el patrimonio cultural y natural, como soporte de base económica de la región transfronteriza

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

IDENTIFICACIÓN	UNIDAD DE COORDINACIÓN
Diputación provincial de Badajoz	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
Dirección General de Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Junta de Extremadura	ES214001 - JUNTA DE EXTREMADURA
Dirección General de Deportes. Consejería de Cultura e Igualdad. Junta de Extremadura	ES214001 - JUNTA DE EXTREMADURA
Diputación provincial de Cáceres	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
Universidad de Extremadura	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
Associação Dark Sky®	PT218003 - COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO ALENTEJO
Associação Transfronteiriça de Municípios Lago Alqueva (ATLA)	PT218003 - COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO ALENTEJO
ADXTUR – Agência para o Desenvolvimento Turístico das Aldeias do Xisto	PT216008 - COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO CENTRO
Escuela de Conkistadores SLU	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC

3. PRINCIPALES DATOS DE LA CANDIDATURA

RESUMEN PROYECTO	
OBJETIVOS	El objetivo del proyecto es apoyar el desarrollo económico a través de los recursos turísticos y la cooperación transfronteriza en la EUROACE, ejecutando un proyecto global de desarrollo a través del turismo, con el fin de poner en valor el patrimonio histórico y cultural y los recursos en alza del agua y el cielo estrellado. Esto permitirá dinamizar y desarrollar económicamente las zonas rurales de una forma sostenible y aprovechar los recursos endógenos. Responde a los objetivos del programa al establecer líneas de actuación conjunta que permiten poner en valor los recursos endógenos compartidos.
RESULTADOS	Apoyar la conversión de la Euroace en un destino turístico internacional conjunto y aumentar el número de visitantes. Posicionar la EUROACE como un destino turístico y científico de Cielo estrellado. Recuperar y valorizar espacios y áreas naturales en los entornos acuáticos, para aprovechar el recurso del agua como motor de desarrollo. Posicionar a la EUROACE como un destino turístico ligado al patrimonio histórico y cultural a través del diseño y puesta en marcha de rutas tematizadas (Conjuntos históricos, Aldeas Históricas, Dólmenes, geoturismo y patrimonio industrial). Mejorar la calidad de los servicios y productos turísticos transfronterizos y la competitividad de la zona con el incremento del empleo en el sector turístico.
FECHA DE INICIO	01/10/2017

FECHA DE FIN	31/12/2021
--------------	------------

4. CUADRO FINANCIERO APROBADO						
BENEFICIARIO	COSTE TOTAL ELEGIBLE		FEDER APROBADO		% COFINANCIACIÓN	
	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE
Diputación provincial de Badajoz	613.919,04	0,00	460.439,28	0,00	75,00	0,00
Dirección General de Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Junta de Extremadura	287.759,72	0,00	215.819,79	0,00	75,00	0,00
Dirección General de Deportes. Consejería de Cultura e Igualdad. Junta de Extremadura	418.000,00	0,00	313.500,00	0,00	75,00	0,00
Diputación provincial de Cáceres	421.341,47	0,00	316.006,10	0,00	75,00	0,00
Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia	195.600,92	0,00	146.700,69	0,00	75,00	0,00
Universidad de Extremadura	204.101,21	0,00	153.075,91	0,00	75,00	0,00
Associação Dark Sky®	133.333,33	0,00	100.000,00	0,00	75,00	0,00
Associação Transfronteiriça de Municípios Lago Alqueva (ATLA)	133.333,33	0,00	100.000,00	0,00	75,00	0,00
ADXTUR – Agência para o Desenvolvimento Turístico das Aldeias do Xisto	66.666,67	0,00	50.000,00	0,00	75,00	0,00
Escuela de Conkistadores SLU	0,00	183.010,27	0,00	137.257,70	0,00	75,00
TOTAL	2.474.055,69	183.010,27	1.855.541,77	137.257,70		

HERNANDEZ MARTIN MARIA DEL CARMEN - 2019-05-22 22:07:27 CET

FIRMADO

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: V4WIZC6TP8XRPXS en <http://www.pap.minhap.gob.es>